



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Administración

Área de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 - SAN MARTÍN DE PORRES

PROCESO CAS N° 54

ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO – EQUIPO DE CREACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – ASGESE – UGEL N° 02I. GENERALIDADES.1. **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 01 Especialista para la gestión del incremento en el acceso - Equipo de creación y funcionamiento de I.E., apertura, reapertura, traslado y ampliación de servicios en instituciones educativas públicas y privadas.

Dependiente del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE).

2. **Vacantes a Convocar.**

01 VACANTE.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: -Mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en sector público o privado Experiencia Específica: -experiencia no menor a dos (02) años en el sector público o privado en tareas a fines a la gestión institucional en el campo educativo.
Habilidades	- Planificación, Análisis, Organización De Información, Control, Síntesis, Cooperación, dinamismo, Empatía
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Grado de bachiller o egresado en Economía o Ingeniería o Estadística o Administración. Preferente: Estudios en temas relacionados a estudios de oferta y demanda para posicionar servicios, o de mejora y/o optimización de procesos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	- Manejo en la elaboración del estudio de oferta y demanda para el cierre de brechas de cobertura educativa. - Conocimiento desarrollo de los procesos orientados a la habilitación de los nuevos servicios que incluyen su reconocimiento y la contratación oportuna de personal Docente para su funcionamiento. - Conocimiento en el desarrollo de los procesos en la UGEL orientado a la habilitación de los nuevos servicios.
Competencia	Disponibilidad INMEDIATA Trabajar bajo presión, en equipo y Proactivo. Trabajo orientado al resultado





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Principales funciones a desarrollar:**

- a) Apoya al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE en la elaboración del estudio de oferta y demanda para el cierre de brechas de cobertura educativa.
- b) Monitorea el funcionamiento de los servicios educativos con plazas financiadas en el marco del programa, así como la calidad y pertinencia del desarrollo de las actividades a nivel local.
- c) reporta la jefe de Área la cantidad y cantidad de plazas docentes financiadas en el marco del programa presupuestal, durante la contratación y al inicio del año escolar.
- d) Acompaña en el desarrollo de los procesos orientados a la habilitación de los nuevos servicios que incluyen su reconocimiento y la contratación oportuna del personal docente para su funcionamiento.
- e) Ingreso de información al Sistema de Acceso con calidad – SAC, para la generación de nuevas plazas docentes.
- f) Participa en el diseño, ejecución y evaluación de los talleres que realiza la UGEL 02 para las Instituciones Educativas en el marco de la implementación del programa.
- g) Coordina con los especialistas de la DRE, las acciones orientadas a la conversión ordenada e informada de los PRONOEI en servicios escolarizados, involucrando a los agentes que participan en la gestión a nivel local.
- h) Realiza el seguimiento e informa sobre el cierre de los PRONOEI convertidos en servicios escolarizados y la correspondiente reubicación del presupuesto, conforme a los dispuesto por la normativa vigente al jefe de Área
- i) Otras actividades inherentes a sus funciones que designe la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE.

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Administración

Área de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

V. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

CONVOCATORIA			
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria.	09/06/2016	Dirección
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	13/06/2016 al 24/06/2016	Comité de Evaluación
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	27/06/2016 al 04/07/2016	Comité de Evaluación
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez N° 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	01/07/2016 y 04/07/2016	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	05/07/2016 y 06/07/2016	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	06/07/2016	Comité de Evaluación
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local N°02	07/07/2016 y 08/07/2016	Comité de Evaluación
8	Publicación de resultado final en el portal web de la Unidad de Gestión Educativa N°02	08/07/2016	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	11/07/2016	Área de Recursos Humanos.



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN





PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Administración

Área de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Los postulantes remitirán su CURRÍCULUM VITAE, NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnico. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desarrollo.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42° de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. **Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.**

Los **currículos no documentados** se presentarán en la fecha programada desde las **08:30 hasta las 16:00 horas** y estará dirigido a la Comisión de Evaluación de Contratos Administrativa de servicios (Área de Recursos Humanos).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- Declaración Jurada
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- Copia simple de DNI vigente.

b) Presentación de Curriculum Vitae





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados **Ganadores**, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

a) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.